



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 249 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 4874/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la agente María Cecilia Mancuso Paz, solicita el cese de su adscripción a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2014.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo DRLL N° 317/2013, informando que mediante Res. Presidencia N° 70/2012, Art. 3°, se designa a la agente Mancuso Paz, como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, en el marco de la regularización del personal del mencionado juzgado y debiendo reintegrarse por consiguiente a su cargo en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

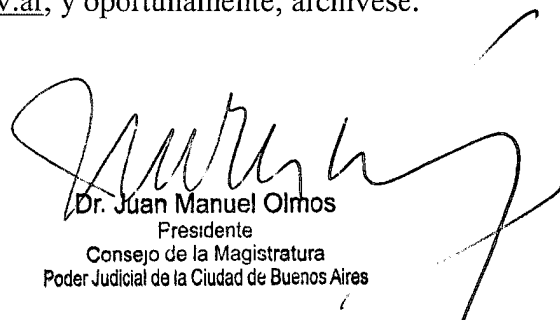
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, la adscripción de la agente María Cecilia Mancuso Paz, Legajo N° 3873, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2014, debiendo reintegrarse a su cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 249 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires